

El Gobierno recurrirá la devolución de la extra de 2012 en algunas comunidades

Castilla y León, primera comunidad que devolverá la paga extra a los funcionarios

Extremadura devolverá a los empleados públicos parte de la paga retirada

11-12-2013

El secretario de Estado Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha dicho hoy que el Gobierno recurrirá la devolución de la paga extra de diciembre de 2012 anunciada por las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla y León.

En declaraciones remitidas a los medios, Beteta ha explicado que hasta que el Tribunal Constitucional no se pronuncie al respecto, la paga extra de diciembre de 2012 está suprimida por una norma que es de obligado cumplimiento para todas las administraciones públicas.

“En consecuencia, no podrán abonarse las correspondientes pagas extra del mes de diciembre de dicho año”, ha afirmado el secretario de Estado, que ha incidido en que cualquier “acción unilateral” que cualquier administración pública lleve a cabo en este sentido será recurrida.

Beteta ha asegurado que el Gobierno es consciente “de la existencia de distintos procesos judiciales ante los órganos jurisdiccionales” respecto a la supresión de la paga extra y que está a la espera del pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

“Entre tanto no exista un pronunciamiento judicial que determine la exigencia de adoptar cualquier medida de carácter total o parcial en relación con la paga extra suprimida, deberá mantenerse en su total aplicación lo dispuesto en el real decreto ley (20/2012)”, ha añadido Beteta.

Sin referirse a ninguna comunidad expresamente, Beteta ha hecho esta advertencia a todas las administraciones públicas después de que en los últimos días los gobiernos de Extremadura y Castilla y León hayan anunciado la devolución de parte de la extra suprimida en 2012.

En el caso de la Junta castellanoleonesa, la intención es devolver a plazos la parte de la extra devengada hasta el momento en que el Gobierno central acordó su supresión en julio de 2012.

El Ejecutivo extremeño también abonará la parte devengada y lo hará mediante un pago único que abonará a lo largo de 2014, para lo que ha habilitado una partida de 20 millones de euros.

